LA SUSCRITA CONSEJERA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidad técnica expresada por la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.

AUTORIZA

La suscripción de nueve (9) contratos de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento jurídico, y apoyo en el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención, y demás espacios territoriales designados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094."*

Se expide en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

MERCADO PINEDA ISABELITA

Firmado digitalmente por MERCADO PINEDA ISABELITA
Fecha: 2024.07.24 10:04:39 -05'00'

ISABELITA MERCADO PINEDA

Proyectó: Manuel Ricardo Montenegro Zamora – Contratista OCDPVR
Proyectó: Álvaro De Castro Hernández – Contratista OCDPVR
Revisó: María Fernanda Cuadros Ramírez – Líder equipo contratos OCDPVR
Aprobó: Isabelita Mercado Pineda - Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación